



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 50
SERIE DE 2010-2011

**PARA RE-DENOMINAR EL PARQUE DE LA RECORDACIÓN
DEL BARRIO MAMEYES CON EL NOMBRE DE “MEMORIAL
DE LA RECORDACIÓN DEL BARRIO MAMEYES”; Y PARA
OTROS FINES**

- POR CUANTO:** El Artículo 2.004 (k) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipio Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, autoriza a : *“Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, paseos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra, estructura o instalación municipal, cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta por ciento (50%) de ésta se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios.”;*
- POR CUANTO:** El 7 de octubre de 1985, fallecieron 91 personas y quedaron destruidas 115 residencias en el Barrio Mameyes de Ponce, luego de que un disturbio atmosférico que trajo continuas lluvias torrenciales provocara que un enorme alud de roca y lodo se desprendiera, ocasionando la tragedia que estará por siempre en el recuerdo de todos losponceños;
- POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce ha recibido una petición de los residentes de la Comunidad Nuevo Mameyes para que se re-denomine el Parque de la Recordación del Barrio Mameyes con el nombre de “Memorial de la Recordación del Barrio Mameyes”;
- POR CUANTO:** El Municipio Autónomo de Ponce considera apropiado el nombre sugerido por los residentes de la Comunidad Nuevo Mameyes y recomienda que se re-denomine el Parque de la Recordación del Barrio Mameyes con el nombre de “Memorial de la Recordación del Barrio Mameyes”;
- POR TANTO:** **ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Re-denominar el Parque de la Recordación del Barrio Mameyes con el nombre de “Memorial de la Recordación del Barrio Mameyes”.

SECCIÓN SEGUNDA: El Departamento de Obras Públicas Municipales, del Municipio Autónomo de Ponce preparará e instalará los rótulos correspondientes en el parque con el nombre de “Memorial de la Recordación del Barrio Mameyes”.

SECCIÓN TERCERA: La presente Ordenanza tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa de Ponce, Dra. María E. Meléndez Altieri.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza al Departamento de Obras Públicas Municipales, Secretaría Municipal, al Instituto de Cultura Puertorriqueña, así como al señor Israel Collazo Torres, portavoz de los residentes de la Comunidad Nuevo Mameyes.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2011.

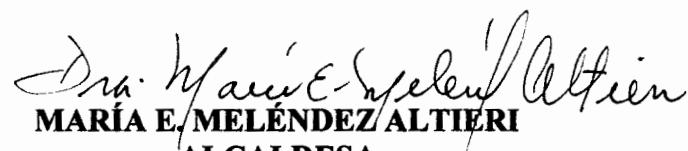


YASMIN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL



ROBERTO GONZALEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2011, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2011.



MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

REVISADO SDV

aro



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 50, Serie de 2010-2011; PARA RE-DENOMINAR EL PARQUE DE LA RECORDACIÓN DEL BARRIO MAMEYES CON EL NOMBRE DE “MEMORIAL DE LA RECORDACIÓN DEL BARRIO MAMEYES”*; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 14 de marzo de 2011*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON ROBERTO ESCRIBANO COLÓN
HON JOSÉ G. FIGUEROA TORRES
HON VILMA E. FLORES SILVA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
HON LUIS M. IRIZARRY PABON
HON CARMEN G. MELENDEZ DE LOPEZ

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN F. ROSADO ORTIZ
HON LUIS E. SALINAS ARROYO
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCIA DE LOS A. VELÁZQUEZ PAGÁN
HON WALDEMAR I. VELEZ SILVAGNOLI

HON LUIS A. YORDÁN FRAU

* *El Honorable Víctor Reyes Cabeza estuvo ausente excusado.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *17 de marzo de 2011*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *18 de marzo de 2011* y ésta lo firmó el día *23 de marzo de 2011*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *24 de marzo de 2011*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL